HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 446

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
DECLANDO COMO "PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO" AL HISTORIADOR Y VECINO BERNARDO LOZIER ALMAZÁN POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y SUS INVALUABLES APORTES A LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y LA HISTORIA DE SAN ISIDRO.-

446

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

49

San Isidro, 10 de julio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La destacada labor cultural de Bernardo Lozier Almazán en el partido de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que Bernardo Lozier Almazán es un destacado historiador y vecino de San Isidro desde los 5 años;

Que dedicó gran parte de su vida a estudiar la historia de San Isidro y conservar su patrimonio cultural;

Que en 1972 fundó, junto a otros colegas, el Instituto Histórico Municipal de San Isidro, del que fue secretario y luego presidente;

Que entre 1976 y 1978 fue director *ad honorem* del Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon;

Que fue el encargado de concretar la iniciativa del Intendente Melchor Posse que afirmaba que San Isidro debía contar con un museo y llevó a cabo la puesta en valor, inauguración y dirección *ad honorem* del Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro, en la Casa de Fernando Alfaro desde 1995 hasta 2006;

Que fue director *ad honorem* del Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro "Dr. Horacio Beccar Varela", "Quinta Los Ombúes", desde el 16 de mayo de 2006 hasta el 31 de diciembre del 2010 y participó de su restauración, puesta en valor e inauguración;

Que el 31 de diciembre de 2010, luego de quince años de desempeño, renunció a su función de Director ad honorem del Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro;

Que fue quién gestionó la obtención del reconocimiento de "Monumento Histórico Nacional", otorgado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos;

Que formó la Biblioteca y Archivo Histórico del Museo, siendo actualmente uno de los más importantes entre los municipios de la Provincia de Buenos Aires;

Que publicó diversos libros sobre la historia de San Isidro como "Reseña Histórica del Partido de San Isidro" (Premio ADEPA, 1986), "La Catedral de San Isidro" (Ediciones Xavier Verstraeten, 2001)," Fernando Alfaro y la historia de una casa" (Editorial Dunken, 2004), " Don Domingo de Acassuso y el verdadero origen de su devoción a San Isidro Labrador" (1977), "El Arcón de los Recuerdos" (Premio ADEPA, 1995-2000), "Jean Philippe Goulou, su aporte a la iconografía sanisidrense" (1995), entre otros;

Que es Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia (2013),

Que es miembro de número del Instituto Nacional Belgraniano (2001)

Que es miembro de número de la Junta Histórica Eclesiástica Argentina (2013)

Que es miembro de Número de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro;

Que es Socio Plenario de la Fundación San Isidro para la Educación, las Ciencias y las Artes;

Que es Asesor Honorario de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos;

Que es asesor honorario del Departamento Ejecutivo Municipal en Temas Históricos Municipales, nombrado por decreto n° 1108, del 18 de junio de 1997;

Que fue distinguido con el Premio Anual otorgado por la Academia de Estudios Históricos del Partido de Vicente Lopez por su reseña Historica de San Isidro (1987);

Que fue distinguido con el Diploma de Honor otorgado el 14 de mayo de 2004 por San Isidro Tradicional "por su destacada labor como educador e historiador";

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese como "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al historiador y vecino Bernardo Lozier Almazán por su destacada trayectoria y sus invaluables aportes a la cultura, el patrimonio y la historia de San Isidro.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Academia Nacional de la Historia, al Instituto Nacional Belgraniano, a la Junta Histórica Eclesiástica Argentina, a la Academia de Ciencias y Arte de San Isidro, a la Comision Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y al Instituto Histórico Municipal de San Isidro, en la forma de estilo.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUL 2025
Hora 11:50
RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 446-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado sobre tablas la ORDENANZA Nº 9402 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9402
PERSONALIDAD DESTACADA
Sr. Bernardo Lozier Almazán

ARTICULO 1º.- Declárese como "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al historiador y vecino Bernardo Lozier Almazán por su destacada trayectoria y sus invaluables aportes a la cultura, el patrimonio y la historia de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Ordenanza a la Academia Nacional de la Historia, al Instituto Nacional Belgraniano, a la Junta Histórica Eclesiástica Argentina, a la Academia de Ciencias y Arte de San Isidro, a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y al Instituto Histórico Municipal de San Isidro, en la forma de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro